

PRESENTÓ PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Diputada Bravo llama al gobierno a ampliar acceso a la salud bucal

Mayor cobertura para la clase media. Pide dar libre elección a usuarios de Fonasa que se atienden a través del GES Dental e incorporar la ortodoncia en el Bono PAD.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: ARCHIVO

La diputada por Ñuble e integrante de la comisión de Salud de la Cámara Baja, Marta Bravo (UDI), presentó un proyecto de resolución para solicitar al Gobierno que pueda avanzar en una "democratización" en el acceso a la salud bucal en el país, puesto que para muchas personas, sobre todo de la clase media, sigue siendo muy costoso acudir a atenciones odontológicas.

La parlamentaria aseguró que durante los últimos años han surgido distintos estudios que advierten sobre las desigualdades socioeconómicas que existen en relación con la salud bucal, ya que las personas de menos recursos, que pertenecen a sectores rurales y los adultos mayores, en gran medida, son quienes menos acuden a un tratamiento por más que lo necesiten.

En ese sentido, Bravo explicó que en la actualidad hay dos modalidades en las cuales los usuarios de Fonasa pueden recibir una atención odontológica: a través del GES Dental y por medio del Bono PAD Dental, que permite a las personas acceder a paquetes de tratamientos.

Sin embargo, advirtió que la primera sólo puede ser utilizada en el sistema de salud público, de tal manera que las extensas listas de espera que afectan al país no permitan dar una respuesta oportuna a los usuarios, por lo que propuso que dicha atención sea incorporada a la modalidad de libre elección para

que las personas también puedan acceder al sistema privado. Mientras que la segunda no considera el tratamiento de ortodoncia y sólo pueden acceder los pacientes entre 12 y 34 años, de tal manera que la parlamentaria solicitó incluir dicha cobertura y extenderla a los mayores de 35.

"La salud bucal no puede seguir siendo un privilegio para algunos pocos en nuestro país. Todos los chilenos, más allá de su condición socioeconómica o su edad, deben tener la posibilidad de prevenir cualquier patología bucal y poder acceder a un tratamiento en forma

oportuna y digna. Si bien en la actualidad existen dos modalidades para que los usuarios de Fonasa puedan atenderse, son absolutamente insuficientes y no cubren a toda la población. Por eso hemos decidido presentar un proyecto de resolución en esa línea, para que el Gobierno pueda adoptar todas las medidas que tenga a su alcance para democratizar el acceso a tratamientos dentales", sostuvo

Por lo mismo, llamó al Congreso a votar lo antes posible dicha resolución, de tal manera que el Ejecutivo comience a trabajar en un programa que esté enfocado,

principalmente, en las familias de clase media.

"El acceso a un tratamiento dental no debería depender de la condición socioeconómica de una persona ni tampoco de su edad o del lugar donde vive. El Gobierno, a través del Ministerio de Salud, debería trabajar en una política pública enfocada en los usuarios de Fonasa, pensando en ampliar la cobertura del Bono PAD Dental y en permitir que los beneficiarios del GES Dental puedan atenderse en el sector privado debido a los excesivos retrasos que existen en el sistema público", reiteró Bravo.

Bravo manifestó que "la salud bucal no puede seguir siendo un privilegio para unos pocos".

